

PRENSA LIBRE

Abogan por educar y dar espacios a la mujer

“Se tiene que reconceptualizar, porque no se trata de perder privilegios, sino de ganarlos. Los hombres empiezan a valorar el compartir con los hijos y dedicarse a ciertas tareas en el hogar. Hay que ver privilegios donde ahora vemos obligaciones”, indicó la experta.

Avances

Machicado y Quiroa coinciden en que el mayor avance en favor de las mujeres es la creación de leyes y tribunales, así como la especialización de jueces y fiscales para no dejar en la impunidad los casos de violencia en contra de ese sector.

Sin embargo, según Machicado, también es necesario prevenir las causas estructurales de esa violencia, las cuales se resumen en que el hombre quiere ejercer control sobre la vida de la mujer.

Respecto de los programas sociales que se desarrollan en apoyo de las mujeres, Machicado afirmó que algunos no están diseñados para transformar la vida de ellas y no contribuirán a cambiar su realidad porque son muy neutros.

“Incluso, algunos están diseñados para mantener su situación o ignorarla, lo que a veces es peor”, enfatizó.

“Debemos participar”

La sensibilización y participación de los hombres puede contribuir a la reducción de muertes maternas, figura como uno de los propósitos de la Red de Hombres por las Nuevas Masculinidades en el país.

Matías Gutiérrez, subcoordinador regional de la red, aseguró que, aunque se oriente a la mujer sobre planificación familiar o su derecho a recibir atención de calidad, la mayoría de las decisiones las toman los varones.

“Cuando se le dice a una mujer que se le tiene que llevar a un hospital, lo primero que afirma es que le tienen que preguntar al esposo, no importa si está delicada, si él dice que sí, se va, y si dice que no, se queda”, aseguró el activista.

Gutiérrez expuso que los hombres deben comprometerse con los temas sociales y no dejar solo a la mujer la responsabilidad de la educación, salud y nutrición.

“Es triste saber que en la actualidad la planificación familiar es responsabilidad de las mujeres, y a veces a escondidas, porque al hombre no le gusta”, afirmó.

Agregó que hay convenios internacionales de protección a la mujer que el país ha firmado, pero que no se han cumplido por falta de voluntad política y porque la población no asume la responsabilidad de exigir.

“Los hombres tenemos un deber social y moral de velar por la salud de nuestra pareja”, aseguró Gutiérrez.

“Racismo es estructural”

Ser mujer y vestir un traje típico todavía es motivo para que la fémina se considere “un ser inoperante”, según los registros de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo.

De acuerdo con Jeanne Leiva, directora técnica de la comisión, en Guatemala existe un “latente racismo económico y las mujeres son excluidas de muchos procesos de participación”.

Además, las mujeres del área rural deben superar barreras para acceder a la educación y a la salud, además de superar el machismo para tener participación política.

“Hemos recibido denuncias sobre la prohibición de participación en Consejos de Desarrollo y en espacio de toma de decisiones”, agregó.

Leiva aseguró que, aunque se han registrado algunos avances, el Estado debe tener mayor compromiso en la prestación de los servicios básicos porque todavía existen brechas que no permiten que la mujer acceda a ellos y que ha sido un tema de muchos años.

“Después de la firma de los Acuerdos de Paz, se ha puesto más interés en la mujer; sin embargo, superar las brechas tomará unos años más porque hay mucho trabajo que hacer”, expuso la activista.

Leiva aseguró que el racismo estructural se evidencia más en las mujeres que viven en comunidades más alejadas, ya que hay lugares donde ni siquiera hay escuela, por lo que se debe poner mayor interés para romper las brechas.

Exigen Inclusión

La Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva y la Gran Campaña por la Educación Sexual denunciaron ayer falta de insumos básicos y atención en centros y puestos de Salud, así como poca información sobre sexualidad en

los establecimientos públicos. Ambas entidades solicitaron al Estado que cumpla con su papel en beneficio de mujeres y jóvenes.

Leal elogia a Baldetti y a Torres

La esposa del presidente Otto Pérez Molina, Rosa Leal, elogió ayer a la vicepresidenta, Roxana Baldetti, y a la precandidata presidencial de la Unidad Nacional de la Esperanza, Sandra Torres, al ser consultada sobre ellas.

“Yo creo que es una mujer valiente que está haciendo todo su esfuerzo (...) Tiene muchas más responsabilidades de las que puede tener una esposa del presidente”, aseguró al referirse a Baldetti.

Acerca de Torres, afirmó: “Es una mujer tenaz, trabajadora, una mujer que sabe lo que quiere. Creó controversia al ser la primera dama con aspiraciones políticas. Es válido, cualquiera tiene derecho a tener sus aspiraciones”.

Machicado exhortó a que se empiece a romper el estigma de los papeles asignados por género y a entender que es una responsabilidad compartida en todas las cuestiones alrededor de la reproducción de la sociedad.

Aliados

Elizabeth Quiroa, jefa de la Seprem, aseguró que la mujer debe conocer sus derechos y las responsabilidades que implican, para lo cual es importante que tenga acceso a información y a la participación.

“Lo ideal es que los hombres se conviertan en nuestros aliados, que sean compañeros y nos permitan que, así como ellos han tenido las oportunidades de desarrollarse, impulsen que las mujeres lo hagan”, añadió.

Aunque todavía hay barreras que impiden el desarrollo pleno de la mujer, Quiroa ve un avance y asegura que la sociedad tiene una tendencia más progresista.

“Vemos con satisfacción que las nuevas generaciones de padres ya comparten la crianza de los hijos y algunos trabajos en el cuidado del hogar, porque la situación que se da cuando la mujer se hace cargo de todos los trabajos en el hogar limita la potencialidad de esta”, advirtió la funcionaria.

Sin embargo, se advierte en el reporte, previo a conmemorarse mañana el Día Internacional de la Mujer, que eso implica aprender a cambiar los patrones que han sido fijados por el machismo.

En el país, las mujeres tienen poco acceso a salud, educación, economía y participación política, además de que son objeto de violencia por su género, de acuerdo con la Seprem, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y el Instituto Nacional de Estadística.

Esa falta de acceso es resultado de la sociedad patriarcal que impera en el país, la cual consiste en que el hombre toma las decisiones por su familia, pero con base en lo que le beneficia a él, según María Machicado, representante de ONU Mujeres.

Reflejo

Para analizar el aprecio que se le tiene a la vida de la mujer en Guatemala, Machicado sugiere revisar el índice de mortalidad materna, que es de 140 por cada cien mil niños nacidos vivos, y que solo se ha reducido a razón de 1.2 por ciento anual, cuando debería ser de 5 por ciento.

“La mortalidad materna no se ha reducido en el país. A partir de allí se puede hacer una reflexión sobre la situación de las mujeres. La muerte materna no solo es un indicador de salud, es resultado de la valoración que se da a la mujer en una sociedad”, dijo Machicado. Este dato refleja, según la experta, el riesgo que corre una niña que queda embarazada por violencia sexual y el apoyo que recibe de la sociedad para acceder a los servicios, pues hay regiones donde el 90 por ciento de los partos son atendidos por comadronas.

“¿La sociedad piensa en la mujer como un ser humano que piensa, que se viste y quiere hacerse ver?, preguntó la funcionaria internacional.

Suplentes de sala adversan excusa en caso Ríos Montt

Jerson Ramos

De esa cuenta, Ramón González Pineda, Frank Trujillo Aldana y Luis Lepe Monterroso determinaron que deben ser los magistrados Ranulfo Rafael Rojas, Hugo Roberto Jáuregui y Aura Marina Guadrón quienes deben continuar con el trámite del proceso contra los generales retirados Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez, exjefe de Estado de facto y exdirector de Inteligencia Militar de 1982.

El argumento de los suplentes fue que no se puede considerar como iguales a una opinión —personal— de una resolución judicial.

Cuando Rojas, Jáuregui y Guadrón informaron sobre la intención de separarse del caso, explicaron que lo hacían porque emitieron opinión al resolver solicitudes de los militares que buscaban que al proceso seguido en su contra se le diera el trámite que señala la Ley de Reconciliación Nacional.

Amnistía

Ríos Montt pidió que se le otorgue la amnistía que contiene el decreto 8-86, que elimina la posibilidad de enfrentar a la justicia por hechos delictivos cometidos entre marzo de 1982 y enero de 1986, los cuales se relacionan con delitos políticos o conexos con los políticos. La Corte de Constitucionalidad ordenó el 22 de octubre del 2013, emitir una nueva resolución en la cual se debe explicar la posibilidad de otorgar o no la amnistía a Ríos Montt, conforme al decreto enunciado.

Corte da aviso sobre vacante en CSJ

Jerson Ramos

El informe fue enviado para que el Organismo Legislativo inicie las gestiones para determinar quién será la persona que ocupe la plaza de Barrientos, como vocal segundo de la CSJ.

Suicidio

Barrientos murió el 2 de marzo último, en San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, después de que se dio un balazo en la cabeza.

De manera provisional, la CSJ designó al magistrado Juan Carlos de Jesús Ocaña Mejía en el puesto de Barrientos.

El Congreso debe elegir al sustituto del magistrado de un listado de 13 nombres de candidatos que data del 2009.

Se caen acuerdos entre Partido Patriota y aliados

Álex F. Rojas y Manuel Hernández

La lista de elegidos, como lo dio a conocer ayer Prensa Libre, habría provocado presión y señalamientos de varios sectores, molestos por algunos nombres incluidos o dejados fuera, lo que ahogó los planes de sesionar ayer y someter la nómina a votación.

El Partido Patriota (PP) aseguró que van a insistir en los consensos con el resto de bloques parlamentarios, pero no descarta un acercamiento con el opositor Libertad Democrática Renovada (Líder), que ha estado fuera de las negociaciones.

El nuevo TSE, según la ley, deberá tomar posesión el 20 de marzo, lo que pone cuesta arriba las negociaciones para determinar quiénes ocuparán durante seis años las cinco magistraturas titulares y cinco suplentes.

Reuniones privadas

Trascendió que en reuniones sostenidas desde el fin de semana hasta ayer se habían acordado cuotas políticas, que fueron dadas a conocer por Prensa Libre el martes último: dos titulares y dos suplentes para el PP y un titular, cada uno, para Todos, Unidad Nacional de la Esperanza y Compromiso, Renovación y Orden.

Además, los independientes, partidos minoritarios y la Gran Alianza Nacional, un suplente cada uno.

La lista iba a ser sometida ayer a votación, con apoyo de esos bloques, excepto Encuentro por Guatemala (EG) y Líder.

Pero al hacerse públicos los nombres de los 10 magistrados consensuados del TSE: Julio Solórzano, Rudy Marlon Pineda, María Eugenia Mijangos, Jorge Mario Valenzuela y Mario Aguilar Elizardi, como titulares, y Aquiles Linares, Tatiana Cabrera, Ana Elly López, Óscar Emilio Sequén Jocop y Augusto Eleazar López, como suplentes, hubo crítica y rechazo de varios grupos.

La sociedad civil y el sector privado se pronunciaron por la alteración de la lista, debido a lo cual se suspendió la sesión convocada para ayer a las 15 horas. Solo asistieron 33 de los 158 parlamentarios.

La presión era para excluir a Valenzuela y a Pineda, quienes habían sido descartados, pero fueron propuestos de nuevo por el PP.

Según algunos diputados, Aristίδes Crespo, presidente del Legislativo, fue quien entregó la noche del miércoles la lista en la reunión privada, que habría sido enviada por el Ejecutivo. A ello se suma la intención de eliminar de la lista a Solórzano, a quien lo vinculan con Líder, extremo que fue negado por ese partido.

“Los nombres que se han filtrado obedecen a sus excelentes calificaciones. No quedaría duda que sea parte de lo que se mencione, pero no hay un listado definitivo”, explicó el jefe del bloque oficialista, Juan José Porras.

Respecto de las presiones, Porras no negó que haya favoritismo de algunos sectores por ciertos candidatos, aunque aseguró que la decisión final será del Legislativo.

Agregó: “Al igual que la sociedad civil, —el sector privado— tiene derecho a proponer y calificar a sus candidatos. Hemos escuchado a todo el mundo, y son válidas las posturas que puedan tener”.

Nineth Montenegro, de EG, rechazó cualquier intromisión de grupos fuera del Legislativo.

“La sociedad civil salió felicitando y evaluando bien a la comisión —de postulación—, y dejaron mucho qué desear. Ahora la misma sociedad civil pone reparos, y no los puso antes, si estuvieron todos los días allí”, cuestionó Montenegro.

Presión telefónica

Porras dijo que desconocía que se haya dado ayer algún tipo de presión para alterar la lista de candidatos, denuncia hecha por otros diputados, incluso del mismo bloque oficialista, quienes indicaron haber recibido mensajes de texto con la solicitud de descartar a algunos candidatos.

Jorge Mario Barrios, del bloque Todos —que en teoría había logrado el derecho de elegir a un magistrado titular y un suplente—, negó haber hecho un pacto para integrar el TSE, pero no la asistencia de algún diputado a las reuniones sostenidas en privado.

“No sé quién lo hizo, y no creo que haya alguien que lo haya hecho, porque antes de sentarse en una mesa debe tener el apoyo de la mayoría de la bancada, y no lo hemos hecho; por eso no llegamos hoy —ayer— al pleno, porque no estábamos listos para votar”, explicó Barrios.

Ampliar alianzas

Ante el difícil escenario para lograr los 105 votos que debe tener cada magistrado y definir la integración del TSE, el PP no descarta alianzas con cualquiera, incluso con Líder.

“Numéricamente es más fácil negociar con un bloque de 40. No estoy diciendo que se descarte, dentro de la búsqueda de consensos. Líder tiene que hacer su trabajo”, aseguró Porras.

El diputado Roberto Villate, jefe del opositor Líder, aseguró que los acuerdos se han roto, incluso por diferencias internas en el PP.

“Siempre hemos estado dispuestos a lograr consensos, no a las dictaduras. Y si surge un consenso y podemos sentarnos a platicar, lo hacemos; pero no nos cierran la puerta de un solo golpe”, dijo Villate.

Propuestos para Magistrados Titulares

MARIO ISMAEL AGUILAR ELIZARDI

50 puntos

Propuesto por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

Egresado de la Usac en 1980. Maestría en Docencia Universitaria.

Abogado litigante y notario por 34 años.

Docente en la Usac por 33 años, y en la Mariano Gálvez, en 2001-03, y posgrado en 2004-05.

Asesor jurídico en empresas Impulsora Lechera Guatemalteca, Fertilizantes Especiales y Fitoquímicos, y Schumann.

MARÍA EUGENIA MIJANGOS MARTÍNEZ

38 puntos

Propuesta por el partido Todos.

Egresada de la Usac, 1989.

Maestría en Ciencias Políticas y Desarrollo Económico y Social, 2009-2011.

Fue directora de proyectos en el PNUD y asesora en Care-país.

Docente en la URL. Coordinadora del área de derechos de la mujer en Caldh. Publicó la obra El problema de la vivienda en Guatemala.

RUDY MARLON PINEDA RAMÍREZ

79 puntos

Propuesto por el PP.

Egresado de la Usac en 1998.

Maestrías en Derecho Mercantil, Penal y Suficiencia Investigadora. Doctorados en Ciencias Políticas y Sociología, y Ciencias Penales.

Profesor en la Usac y Mariano Gálvez.

Ha sido abogado litigante, juez de Instancia Penal, presidente de tribunal de Sentencia y magistrado en corte de Apelaciones de lo Penal.

JULIO RENÉ SOLÓRZANO BARRIOS

54 puntos

Propuesto por Creo.

Egresado de la Usac en 1999.

Recibió formación en procesos electorales en Japón, EE. UU., Argentina, España, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

Certificado del Departamento de EE. UU. por haber participado en seminario regional de ética y desarrollo público.

Tiene 30 años de laborar en el Tribunal Supremo Electoral, donde es director electoral.

JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ

76 puntos

Propuesto por el Partido Patriota.

Egresado de la URL en 1997.

Doctor en Derecho por la UFM.

Fue juez de Primera Instancia Penal, presidente del Tribunal Tercero de Sentencia Penal de Mixco y ha ocupado otros cargos similares.

Magistrado suplente de la Sala Tercera de Apelaciones y titular de la Sala Primera de Apelaciones de lo Penal.

Propuestos para Suplentes

VILMA TATIANA CABRERA ALVARADO

61 puntos

Propuesta por la Gran Alianza Nacional (Gana).

Egresada de la Usac, extensión de Xela, 1982.

Maestría en Derecho Procesal Penal, en la Universidad Panamericana.

Maestría en Administración Pública, en la Usac.

Exsubdirectora en delegación regional de occidente del Archivo General de Protocolos.

Vicepresidenta del Colegio de Abogados y Notarios.

JOSÉ AQUILES LINARES MORALES

61 puntos

Propuesto por el Partido Patriota.

Se graduó en la Usac en 1971. Es doctor en Filosofía del Derecho, Universidad de París II Panthéon-Assas, Francia, 1981.

Docente en Derecho, Usac, siete años; Ciencias Políticas, cinco años; Ciencia Política y Derecho Constitucional, URL.

Asesor jurídico de la Vocalía 7 de la CSJ. Fue diputado al Parlacén e integró el Tribunal de Honor del Cang.

ANA ELLY LÓPEZ OLIVA

65 puntos

Propuesta por el Partido Patriota.

Se graduó en la URL, 1994. Maestría en Asesoría en Tributación, 2014.

Doctora en Derecho Pluralista Público y Privado, por Universidad Autónoma de Barcelona, que fue impartido en Guatemala.

Actualización tributaria en Price Waterhouse Coopers.

Cursos de Derecho Tributario, en Escuela de Negocios Tayasal.

AUGUSTO ELEAZAR LÓPEZ RODRÍGUEZ

74 puntos

Propuesto por los bloques minoritarios.

Egresado de la Usac, en Xela, en 1984.

Doctor en Justicia y Derecho, por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

Doctor en Derecho por la Usac, 2013.

Magistrado de la CSJ, 2004-2009.

Juez de Sentencia Penal, 1988, y presidente de la Sala de Apelaciones Penal, 1999-2004.

ÓSCAR EMILIO SEQUÉN JOCOP

58 puntos

Propuesto por diputados independientes.

Egresado de la Usac, en 1983.

Maestría en Derechos Humanos, especialista en Introducción a la Investigación Científica.

Ha sido asesor y consultor para organizaciones sociales indígenas y cooperativistas, del Ministerio de Cultura, de la PGN, de diputadas indígenas y de la Onsec. Docente en Facultad de Derecho de la Usac.

Falta idoneidad

La directora ejecutiva del Movimiento pro Justicia, Carmen Aída Ibarra, indicó que las negociaciones en el Congreso se cayeron por comportamientos tradicionales de que los diputados eligen a los funcionarios no por su idoneidad y capacidad, sino por el nivel de compromiso que pueda haber de los electos hacia los partidos.

“Lejos de haber dado pasos positivos hacia una elección transparente y democrática, algunos diputados consintieron en negociaciones espurias”, aseguró Ibarra.

Criterios Objetivos

Para el consultor de Acción Ciudadana David Gaitán es lamentable que el Congreso una vez más actúe con procedimientos opacos y discrecionales, y no atienda las solicitudes que se giraron por parte de la sociedad civil respecto de un proceso objetivo.

“Debe haber un proceso donde la elección se base en criterios objetivos de por qué se está seleccionando a las personas, y no mediante negociaciones que se den en encerronas”, señaló Gaitán.

Usan artimañas

El politólogo Luis Fernando Mack señaló que es buen signo, porque la sociedad se dio cuenta de la importancia negativa de estos mecanismos y que la búsqueda de consensos puede darse a través de reuniones secretas.

“Me parece una llamada de atención al Congreso para que haga las cosas de manera más seria, y no con estas artimañas que son a todas luces desconcertantes. No sabemos si esto va a detener algo que ya venía o modificará en algo la negociación”, dijo Mack.

SIGLO 21

El 69% de capturados por la PNC queda libre

Diana Choc

El OJ, por medio del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (Cidej), indica que de los procesados, a 8 mil 920 (21.35%) los jueces les otorgaron medidas sustitutivas y 4 mil 032 (9.6%) fueron enviados a prisión provisional.

Cada día la Policía Nacional Civil (PNC) realiza alrededor de 60 capturas, por distintos delitos. Los más comunes son robos, hurtos y extorsiones. Los detenidos son trasladados a los juzgados de Turno para que el juez resuelva su situación legal.

Algo común

Respecto a por qué la mayor parte de los capturados por la PNC queda en libertad y sin proceso abierto, el juez Víctor Hugo Herrera, quien labora en un juzgado de Turno de Instancia Penal declara: “La mayoría de veces las capturas se realizan incorrectamente. La PNC trae a tribunales personas que aseguran fueron arrestadas en flagrancia. El problema es que al narrar los hechos, las cosas no coinciden. No sé si es falta de información o capacitación, pero los policías cambian la versión”.

Añade: “Es común que hagan patrullajes y en el camino encuentren personas que según ellos caminan de manera sospechosa y que al percatarse de la presencia policial intentan huir. Ellos dicen que al seguirlas y detenerlas resulta que llevaban más de algo de droga, pero no hay testigos, ni nada que les vincule con esa realidad”.

El juzgador concluye: “Para nadie es un secreto la situación de cómo se manejan muchos policías. Y para los jueces es más difícil decidir cuando todo el mes los capturados son ladrones de teléfonos, en el siguiente, la mayoría le faltó el respeto a la Policía, y el siguiente otra cosa”.

Adela de Torrebiarte, comisionada para la reforma policial, expone: “Hay un desprestigio de la Policía, lo reconozco, pero es injusto acusar a todos los miembros de una institución cuando también hay quienes hacen correctamente su trabajo”.

De Torrebiarte afirma que en la PNC se trabaja actualmente en el Sistema de Información Policial (Sipol), con el cual se busca reducir el número de agentes involucrados en malos manejos de información o en capturas sin sustento, porque ahora debe registrarse de manera electrónica la hora, el nombre, el lugar y fecha, entre otros datos, que de alguna manera representan un compromiso para los agentes que realizan las capturas.

“El Ministerio Público también debe tomar parte en la cadena de la justicia. A ellos les corresponde investigar los hechos y aclarar la verdad”, añade la comisionada, al afirmar que el trabajo para profesionalizar a los miembros de la PNC continúa.

Tres casos

Siglo.21 realizó un monitoreo de las capturas realizadas por la PNC durante dos viernes de febrero. Específicamente se dio seguimiento a 25 detenciones reportadas los días 7 y 14, así como los procesos judiciales en que derivaron. De las 25 capturas, los jueces ordenaron la prisión preventiva de 5 de los detenidos. A continuación, tres de los hechos delictivos que llegaron a tribunales.

Sicariato en El Limón

En el segundo callejón del sector C del asentamiento Candelaria, en la colonia El Limón, zona 18, la Comisaría 12 de la PNC envió a un equipo de agentes para capturar a Álvaro Giovanni Jerónimo Cuquej, de 26 años, y remitir al Juzgado de Menores en Conflicto con la Ley Penal a un adolescente, de 13 años.

Ambos fueron sindicados dispararle a un muchacho 14 años y a Edgar Rocael Santiago Cardona, de 18. El ataque fue perpetrado con una pistola Glock de 45 mm, la cual se incautó. Al llegar a tribunales, Jerónimo debía responder por haber ordenado al menor accionar el arma, pero al final no fue posible demostrar lo sucedido y el sindicado quedó en libertad.

Robo de camión

El mismo viernes 7 de febrero, en el kilómetro 91 de la carretera a Taxisco, Santa Rosa, la PNC detuvo a cinco individuos que se transportaban en un camión blanco, con placas C-360BMP, modelo 1993, cargado con mercadería variada (abarrotes), valuada en Q35 mil. En los tribunales se logró establecer cómo se resolvió la situación de cuatro de los capturados.

Elmer Geovany Gabriel, de 28 años; Víctor Ramírez Barrientos, de 44; Ángel Vicente Solares Cojulum, de 31, y Axel Adrián López Sandoval, de 35, fueron sindicados por amenazar de muerte y robar el camión al propietario. La decisión judicial, por supuesta falta de pruebas fue: procesados por encubrimiento propio y libertad por el pago de fianzas de Q5 mil.

Asaltaturistas de Sacatepéquez

El 14 de febrero, en el tercer cantón de Santa María de Jesús, Sacatepéquez, un grupo de turistas fue asaltado. Los responsables fueron capturados en un allanamiento dirigido por la PNC, en coordinación con fiscales del Ministerio Público. Los detenidos fueron identificados como Óscar Sicay Mixtun, de 38 años; Ana María Elizabeth Carrillo De León, de 29, y Jorge Eduardo Icaj, de 18. En el inmueble se localizaron dos teléfonos celulares propiedad de los turistas. En el juzgado, los aludidos fueron procesados por encubrimiento propio, pero quedaron libres tras pagar fianzas de Q700 y Q1 mil 500.

Entrevista: Víctor Hugo Herrera: Las versiones no son creíbles

Diana Choc

Víctor Hugo Herrera, es juez de Turno en la ciudad capital. Tiene 34 años de trabajar en el Organismo Judicial. El juzgador da su punto de vista sobre los obstáculos que enfrentan

los jueces al decidir si un detenido queda procesado o no por los supuestos delitos que le atribuye la PNC.

¿Por qué la mayoría de personas capturadas quedan en libertad? Esto tiene una explicación. La mayoría de veces las capturas se realizan incorrectamente. La PNC trae a tribunales personas que aseguran fueron arrestadas en flagrancia. El problema es que al narrar los hechos, las cosas no coinciden. No sé si es falta de información o capacitación, pero cambian la versión.

¿Cuál sería el porcentaje de capturados que pagan fianza, quedan libres y van a prisión? Los últimos años he trabajado como juez de Turno. Durante este tiempo creo que he llevado a prisión a por lo menos el 75% de los detenidos. De estos 50% queda dentro y 25% con medida sustitutiva, aunque algunos terminan libres por falta de pruebas en las investigaciones que realiza el Ministerio Público. El otro 25% queda en libertad desde su primera declaración, porque son los casos en los cuales las versiones de los policías ni son creíbles, ni coinciden, aunque uno quisiera encontrarle sentido.

¿Qué percepción tiene de los capturados que deja libres. Vuelven a incurrir en el delito o en otro peor? Quizá ocurre en el 20% de personas detenidas. Hay algunos que es posible reconocerlos, pese a la gran cantidad de rostros que uno ve al día. Pero, como decía antes, no siempre es suficiente con ligarlos o enviarlos a prisión, pues en muchos de los casos, y pese a ser recurrentes, quedan absueltos por falta de pruebas.

Un grupo de hombres roba un camión cargado con unos Q35 mil en abarrotes, pero queda libre por Q5 mil de fianza ¿Qué opinión le merece? Este es un ejemplo de la calidad de información que llevan la Policía y las investigaciones del MP, que tal vez por falta de recursos no tiene resultados concretos. Si no se tienen pruebas y ni siquiera la declaración del afectado, lo mínimo que podemos hacer los jueces es colocarles encubrimiento ilícito, lo cual, a diferencia del robo, permite un pago (de fianza) sin ir a prisión. Y esto es lo que al final permite que los delincuentes logren un negocio rentable.

¿Qué apoyo tiene la población con el sistema de justicia? La debilidad comienza con la PNC. A los agentes se les debe capacitar para tomar declaraciones y enseñar un protocolo para ejecutar capturas. También para narrar los hechos en tribunales. Nadie niega que como jueces nos equivoquemos y en algún momento quizá no resolvamos como deberíamos. Sin embargo, pudiéramos evitarlo si cada una de las instituciones cumpliera con su parte y dejara de sacar ventaja de algunos casos, como hemos encontrado que a veces se hace al conducir a personas a tribunales sin razones claras.

Viceministra buscará jefatura del MP

Carlos Mejía

La actual viceministra de Gobernación encargada del tema del narcotráfico, Eunice Mendizábal, buscará el cargo de Fiscal General, junto a otros cuatro profesionales que presentaron su expediente para el cargo.

La funcionaria entregará su documentación hoy, pero ayer cuatro abogados fueron los primeros en llevar su papelería, se trata de: José Luis Donado Vivar; Julio Rivera Clavería, Silvia García Guzmán; y Edgar Antonio López Sosa.

Donado fue fiscal del MP y actualmente es asesor del Consejo Nacional de Seguridad. Rivera Clavería fungió como viceministro de Gobernación.

García Guzmán también es fiscal del MP, y López Sosa es un abogado con más de 43 años de ejercicio profesional.

Por aparte, el procurador de derechos humanos, Jorge De León Duque, recomendó a la Corte de Constitucionalidad resolver en definitiva cuándo termina la gestión de la fiscal Claudia Paz y Paz.

Editorial: La impunidad contada en una historia de cifras

En Guatemala la sociedad padece por los altos niveles de impunidad. Esta afirmación seguramente figura en cualquier lista de problemas sociales arrastrados por el país en las últimas décadas; algo parecido a confirmar que nuestro territorio ofrece innumerables recursos naturales.

Sin embargo, llevar esta situación a cifras específicas no es del todo sencillo, aunque en el intento uno se encuentra siempre con ejemplos coincidentes en el fondo: algo no funciona como debería.

Ese manejo de datos nos indica, como lo refleja el reportaje de esta edición en Siglo.21, que si bien la Policía Nacional Civil capturó a 41,766 personas durante 2013, solo 4,032 se quedaron con prisión provisional. Los datos del Organismo Judicial señalan que en ese mismo año, se abrió proceso a 12,952 personas, con lo cual se deduce que el 69% de los aprehendidos se dejó en libertad por falta de mérito.

Se trata de un ejercicio periodístico de juego de cifras, y justamente por ello no se pretende que los números coincidan como si de un ensayo matemático se tratara. Sin embargo, es fácil deducir que el grueso de los detenidos soluciona su situación judicial favorablemente.

Los reporteros de este matutino, también hicieron otro ejercicio, el cual consistió en tomar dos viernes de febrero (7 y 14) y dar seguimiento a 25 detenidos en esas fechas. Del total, finalmente, solo 5 quedaron con detención. El resto quedó libre por falta de mérito o bien con un arresto domiciliario y el pago de alguna fianza.

Un caso de estos 25 es un ejemplo de lo planteado. En Santa María de Jesús, Sacatepéquez, fueron asaltos unos turistas, por lo cual agentes de la Policía y fiscales del Ministerio Público hicieron allanamientos que permitieron la captura de tres presuntos responsables y el hallazgo de dos teléfonos celulares propiedad de los turistas. Pese a ello, en el juzgado los detenidos fueron procesados por encubrimiento propio, pero quedaron libres tras pagar fianzas de Q700 y Q1,500.

Si bien es cierto que hay un cruce de señalamientos entre jueces y policías, especialmente por la falta de pruebas o la escasa valoración de las aportadas, lo importante es que se tomen medidas para minimizar las capturas irregulares, como la puesta en marcha del Sistema de Información Policial, anunciado por la comisionada para la Reforma Policial, Adela Torrebiarte.

Los esfuerzos deben ser contundentes, porque ese es el tipo de respuesta que demanda la impunidad imperante. Solo así, esas cifras desesperanzadoras cambiarán, hasta tener en la cárcel a quienes en realidad lo merezcan.

LA HORA

Fiscalía realiza investigación en oficina de magistrado Barrientos

Jody García

La tarde de ayer, la Fiscalía de Delitos contra la Vida realizó una inspección en el despacho de la Vocalía II, donde trabajó el fallecido magistrado César Barrientos Pellecer; los hallazgos podrían dar indicios de las presiones que habría sufrido el togado.

La tarde-noche de ayer investigadores del Ministerio Público (MP) inspeccionaron la oficina de Barrientos, ubicada en el segundo nivel del Palacio de Justicia.

En una diligencia que inició a las cinco de la tarde, y que duró aproximadamente tres horas, la Fiscalía indagó para dar con indicios acerca de las presiones que la familia del togado denunció que éste recibía.

Durante las diligencias estuvieron presentes funcionarios del Organismo Judicial (OJ); Carlos Díaz Pineda, titular de la Dirección de Seguridad de la entidad, estuvo en el

despacho, y al ser consultado dijo que fue llamado para ser testigo de las pesquisas que se realizaron en el lugar.

Los fiscales realizaron un recorrido por la oficina, tomaron fotografías e inspeccionaron las pertenencias de Barrientos, llevándose consigo dos libros de contenido religioso: Oraciones para momentos difíciles, y En busca de la felicidad.

Además fue decomisado el CPU de la computadora que utilizó el magistrado, y una caja con cincuenta municiones, donde hacían falta seis balas.

Según la información, el arma con la que Barrientos se disparó era parte del inventario del Organismo Judicial; la misma la habría solicitado el magistrado a la Dirección de Seguridad, hace aproximadamente un mes.

Se indagó a Díaz al respecto, pero no se quiso pronunciar; también se intentó obtener más detalles con José Arturo Sierra, presidente del Poder Judicial, pero no atendió las llamadas a su celular.

Durante la investigación, los fiscales también tomaron muestras de algunos medicamentos que el magistrado tomaba.

Aunque el MP confirmó con prueba científica y con peritajes del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), que el magistrado Barrientos se provocó la muerte con un disparo que le impactó en la cabeza; la información refiere que la Fiscalía iría tras indicios de las presiones que llevaron al jurista a tomar la fatal decisión.

PDH: Preocupa Comisión

Manuel Rodríguez

El Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque, expresó que existe preocupación porque mañana vence el plazo para que la Comisión de Postulación reciba expedientes de candidatos interesados a ocupar el cargo de Fiscal General pero la Corte de Constitucionalidad aún no ha resuelto la acción de amparo que pone en duda el período en el cargo de Claudia Paz y Paz, actual jefa del Ministerio Público. Según De León, esta situación pone en riesgo la certeza jurídica del proceso de postulación y levanta suspicacias sobre los intereses en el mismo.

Diputados aseguran desconocer lista consensuada de magistrados

Saira Ramos

El cotilleo de una supuesta reunión que se llevó a cabo el día de ayer a altas horas de la noche, en un hotel de la zona 14, en donde habría surgido un listado que muestra algunos nombres de los aspirantes a magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha causado revuelo e intriga en varios de los congresistas que integran el Congreso.

La diputada Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala (EG), indicó desconocer sobre el tema del cotilleo que circula por los pasillos del Palacio Legislativo e indicó que ese tema solo ha venido a generar especulaciones.

“Cualquier reunión debió haberse hecho pública, en donde todos los congresistas participáramos porque es responsabilidad de todos elegir a los magistrados al TSE”, indicó Montenegro.

Esta tarde, a las 15:00 horas, se tiene programada una Sesión Plenaria, en la cual podrían elegir a los 10 magistrados, cinco titulares y cinco suplentes del TSE.

Sin embargo, puede que esta sea suspendida al igual que el martes pasado, que por motivos que se desconocen no se realizó.

Al cierre de esta edición no se tenían detalles sobre la actividad.

Favoritos

El diputado Álvaro Ricci, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO), no se refirió a la supuesta lista consensuada, aunque expresó que su bancada tiene algunos nombres de aspirantes como favoritos, pero que estos deben ser propuestos en la Sesión Ordinaria para que los demás congresistas puedan emitir su voto.

“Nosotros hemos analizado hace varios meses las hojas de vida de los aspirantes para conocer quien podría ser la persona apta para que ocupe el cargo de magistrados del TSE. Como partido hemos sido muy objetivos en no apoyar a alguien solo por beneficio, además la bancada CREO está proponiendo personas que son beneficiosas para el Tribunal”, agregó.

La Hora intentó conocer la reacción de los jefes de bloque del Partido Patriota (PP), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Libertad Democrática Renovada (Lider), pero no se logró la comunicación debido a que sus teléfonos móviles enviaban a casilla de buzón.

Falsa Amenaza

Esta mañana hubo una falsa amenaza de bomba en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE), lo que causó alarma en el personal que labora en esa entidad.

Cuerpos de socorro acudieron al lugar y evacuaron al personal de la institución, y posteriormente se determinó que la amenaza era falsa.

Convenio de seguridad no se cumple

Saira Ramos

La violencia y el abuso afectan diariamente a mujeres en todo el país; según datos del Instituto de Ciencias Forenses (Inacif), en los dos últimos meses del año se contabilizan 121 muertes de mujeres que han fallecido por causas asociadas a hechos criminales.

La diputada Ana Regina Guzmán, tercera secretaria de la Junta Directiva del Congreso de la República y ex presidenta de la Comisión de la Mujer, indica que durante su periodo se estableció un convenio con la Fiscal General del Ministerio Público (MP), y la Fiscalía de la Mujer, la finalidad del pacto es dar soluciones a las mujeres que son víctimas de la violencia por diversos hechos.

Sin embargo, el convenio fue concretado no por falta de tiempo en el cargo de Guzmán, por lo que le corresponde a la actual comisión darle seguimiento.

“Recibimos casos a diario de distintos hechos violentos en contra de féminas, pero por falta del convenio no podemos darle el debido seguimiento”, indicó Guzmán.

La tercera secretaria de la Junta Directiva indica que la situación en el caso de la violencia contra la mujer es complicado debido a que las féminas son vulnerables y que en el país aún se sigue manejando una figura machista.

“Debe haber un cambio de actitud para poder solucionar estos hechos. Nosotros como funcionarios no debemos quedarnos con infidencia sino tener una incidencia para que esas acciones paren”, resaltó.

Alimentación genera conflictos en diferentes centros carcelarios

Mariela Castañón

En las últimas semanas privados de libertad han alterado el orden por la alimentación que ingieren, porque argumentan que es poca o está en mal estado.

Representantes del Sistema Penitenciario (SP) dicen que se verificarán los alimentos, aunque destacan que los precios de las raciones de comida han logrado un ahorro de Q28 millones, los costos de cada tiempo alimenticio oscilan entre Q3.65 y Q13.33.

Privados de libertad de la cárcel de Jalapa de la Policía Nacional Civil (PNC), protestaron ayer porque según ellos la alimentación que les proporciona Presidios está en mal estado.

El pasado 9 de febrero, un grupo de reclusas del Centro de Orientación Femenina (COF), también alegaron por esta situación. Aunque se decía que fueron dos grupos los que protestaron ese día por el tema de las visitas y alimentación, el pasado martes se

realizaron 13 traslados de mujeres a otros centros, pero el SP argumentó que no fueron quienes protestaban por la comida.

Por otro lado, en visitas realizadas a los centros carcelarios se conoció que la molestia es generalizada porque la alimentación ha disminuido; en un almuerzo se les proporciona dos tortillas, una pequeña porción de arroz, una torta de proteínas y un vaso de refresco.

Según el director de Presidios, Édgar Camargo, en el caso de Jalapa, están anuentes a verificar la cantidad y calidad de alimentos a través de la Unidad de Control de Alimentos de la institución (UCA), pero agregó que proporcionan lo que puede cubrir el presupuesto pues es necesario recordar que los reclusos no están en un hotel de cinco estrellas.

“Se están haciendo las evaluaciones, recordemos que es una variación de precios que tenemos, la alimentación que se proporciona al privado de libertad lógicamente es una alimentación idónea, recordemos que el SP no es un hotel de cinco estrellas, sino que estamos dando la alimentación correspondiente en lo que nuestro presupuesto así lo amerita”, explicó.

De acuerdo con el funcionario, a través del Ministerio de Gobernación (Mingob) se ha impulsado una política de control de gastos y es así como se han logrado ahorrar Q28 millones en alimentación y Q2 millones en consumo eléctrico, la estimación es realizada de forma anual.

Entre Q3.63 y Q13.33

Información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información de la Cartera del Interior, refiere que doce empresas son las que proveen la alimentación a Presidios, estas lo hacen de forma regional.

Supuestamente, la empresa Sistemas Nutricionales, S.A. quien tiene como propietario o representante legal a Luis Augusto Bolaños Ortiz, cobra alrededor de Q3.65 por tiempo de comida.

En tanto, Proveedora de Alimentos El Rosario, que tiene como representante legal o dueña a Irma Rosario Menchú Tzquitza, cobra Q13.33, por cada tiempo de alimentación.

Opinión: Sobre elección de magistrados electorales

Luis Enrique Pérez

He propuesto que las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones sean adjudicadas por sorteo, y no por elección; y he expuesto el motivo de esa propuesta: eliminar o por lo menos reducir el peligro de que las magistraturas sea adjudicadas a aquellos candidatos que estén dispuestos a complacer ilícitos intereses de quienes tienen que elegirlos. Por ese mismo motivo, también propongo que las

magistraturas del Tribunal Supremo Electoral sean adjudicadas por sorteo, y no por elección.

Actualmente una comisión propone cuarenta candidatos a magistrado del Tribunal Supremo Electoral; y entre esos candidatos, los diputados (que constituyen el Congreso de la República), eligen cinco magistrados titulares, y cinco suplentes; y la elección consiste en adjudicar la magistratura por medio de votos. El proceso de elección suministra la oportunidad de que los diputados voten por aquel candidato a magistrado que promete concederle ilícitos favores electorales a ellos o a su partido, o a los agentes criminales a quienes ellos mismos o su partido pueden representar.

Un primer favor que pueden otorgar los candidatos electos es cooperar con un fraude electoral, no necesariamente en la elección de Presidente de la República, sino en la elección de diputados o de alcaldes. Un segundo favor, conexo o no conexo con cooperar en un fraude electoral, es procurar privilegiadas resoluciones benéficas del Tribunal Supremo Electoral. Un tercer favor es juzgar con suma generosidad sobre una acusación de transgresión presunta de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Un cuarto favor es promover una reforma de la ley que incremente el beneficio que obtienen los partidos políticos, o impedir una reforma que reduzca ese beneficio. No menciono otros favores, cuya posibilidad puede ser objeto de conjeturas propicias para ejercitar la imaginación.

Es evidente que si las magistraturas se adjudicaran por sorteo, los candidatos no tendrían que prometer ilícitos favores electorales, precisamente porque no necesitarían del interesado voto de los diputados sino del desinteresado producto del azar. Y no importaría quién de los candidatos propuestos obtuviera la magistratura por sorteo; pues todos tendrían que ser igualmente elegibles. Quien no lo fuera, no tendría que estar incluido entre los candidatos propuestos.

Dedúcese que la magistratura adjudicada por elección no puede contribuir a que el Tribunal Supremo Electoral esté integrado por magistrados que propendan más a actuar estrictamente sometidos a la ley que a conceder los ilícitos favores prometidos a quienes los eligieron. Por consiguiente, es inútil cualquier extraordinaria faena que ejecute la comisión que propone a los cuarenta candidatos. Es inútil, por ejemplo, que la comisión mida la inteligencia, investigue la honorabilidad, evalúe la idoneidad y compruebe la "proyección social" de los candidatos, y que proponga a los más inteligentes hasta la genialidad, o a los más honorables hasta la santidad, o a los más idóneos hasta la perfección profesional, o a los más proyectados socialmente hasta suprimir su propia individualidad. Y por supuesto, la comisión no puede garantizar que un ciudadano que hasta ahora ha sido honorable, prometa favores ilícitos a cambio de una magistratura que puede otorgarle el beneficio que la honorabilidad jamás le ha otorgado.

Aunque la comisión cumpla satisfactoriamente la función que le compete, niego, entonces, la utilidad o afirmo la inutilidad del proceso de selección de los cuarenta

candidatos propuestos, porque finalmente las magistraturas serán adjudicadas por elección, y no por sorteo.

Post scriptum. El sorteo no puede garantizar que la magistratura será adjudicada a los candidatos más idóneos; pero la elección puede garantizar que la magistratura será adjudicada a quienes, aunque sean los menos idóneos, prometan más ilícitos favores electorales.

Qué solos se quedan los muertos

Oscar Clemente Marroquín

No puedo sino citar a Bécquer cuando pienso en lo que ha ocurrido desde el domingo, cuando César Barrientos puso fin a su vida en medio de la desesperación que le causó su enorme angustia por la forma en que fue arrinconado para aniquilarlo como uno de los más importantes luchadores contra la impunidad y por la construcción del verdadero Estado de Derecho y para cimentar nuestro sistema de justicia penal. Durante meses, aunque alguno de sus colegas magistrados haya dicho lo contrario pintando a César como si la estuviera pasando muy bien, sin preocupaciones ni agobios, la del doctor Barrientos fue literalmente un alma en pena porque estaba absolutamente claro de que lo habían aniquilado.

Algunos diplomáticos y personas interesadas en el tema del fortalecimiento de la justicia escucharon sus angustias; unos le aconsejaron abandonar esa lucha e irse del país y otros le insistieron en que tenía que ser valiente y, en medio de la adversidad, continuar con sus aportes al sistema judicial. Poco a poco ha ido trascendiendo la enorme importancia que tuvo en mejorar procedimientos, desde antes de ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, no sólo en el proceso penal guatemalteco sino en otros países de Centroamérica y la forma en que, desde la Presidencia de la Cámara Penal, hizo una labor consistente en varios sentidos, pero especialmente en propiciar la atención de los tribunales para los que no tienen voz. Nunca pudo ponerle fin al manoseo de los procesos en el Centro de Gestión Penal, lugar donde se decide por arte de una magia surrealista, a qué juzgado va a parar cada juicio.

El pasado lunes escribí que el incidente de su hijo lo hizo añicos no sólo moral y anímicamente, sino que restándole autoridad moral como conductor de un proceso de reforma para mejorar el sistema de justicia. Los medios lo hicieron aparecer como un manipulador para proteger a su vástago, objetivo principal, al final de cuentas, del proceso iniciado por el delito de trata de personas. César tuvo oportunidad de salvar a su hijo con un simple voto que pudo romper el estancamiento del proceso para elegir presidente de la Corte Suprema de Justicia y no lo hizo por considerar que iba contra sus principios. Cuántas veces, después, se habrá preguntado si hizo lo correcto en un dilema que cualquier padre de familia podrá entender bien, pero que puede destruir el ánimo y la fortaleza de cualquiera.

El suicidio de César Barrientos no fue como el de Eduardo Chibás en Cuba cuando, como periodista que no pudo probar una acusación que hizo por la corrupción en tiempos de Grau y de Prío Socarrás, cumplió su promesa y en plena transmisión radial se pegó un tiro frustrado porque fracasó en aportar las pruebas. El suicidio de César es un mensaje más críptico sobre lo que es nuestra realidad y la forma en que proceden los poderes ocultos que tienen copadas instituciones públicas y privadas, desde los tribunales hasta los mismos medios de comunicación.

Puede ser que haya sido tan críptico que no lo entendiera casi nadie y por eso hoy, al ver que Guatemala no se inmutó con su suicido, pienso en los versos de Bécquer y recuerdo “qué solos se quedan los muertos”.

EL PERIÓDICO

Claudia Paz y Paz va por la reelección como Fiscal General

Carmen Quintela

La fiscal general, Claudia Paz y Paz, se postulará para ser reelegida. Así lo confirmaron fuentes cercanas a la Fiscal General, quienes aseguraron que la Jefa del Ministerio Público (MP) llegará hoy a la sede de la Comisión de Postulación para presentar su expediente.

Paz y Paz solicitó la semana pasada al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) los tres documentos que la postuladora exige de esta institución: la constancia de colegiación activa, de años de ejercicio y de carencia de sanciones del Tribunal de Honor.

Jorge Arturo Sierra, presidente de la Comisión, aseguró que la postulación de la Fiscal General será recibida igual que todas las demás, y que no se darán diferentes privilegios. “No se harán distinciones”, afirmó.

Entregan documentación

Cuatro abogados acudieron ayer a lo largo del día al vestíbulo del OJ para dejar sus expedientes y su solicitud para participar en el proceso de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.

Se trata de Jorge Luis Donado Vivar, Julio César Rivera Clavería, Silvia Jeanette García Guzmán y Edgar Abel López Sosa.

Rivera Clavería, que integró la nómina de seis candidatos en el primer proceso de 2010 del que salió electo fiscal general Conrado Reyes, comentó que entregó su finiquito, a pesar de que este documento no está entre los requisitos iniciales de la Comisión.

Sierra indicó que requerirá el documento de todos los aspirantes a la Contraloría General de Cuentas.

Las personas que quieran optar al cargo tendrán hasta hoy a las 15:30 horas para presentar su papelería.

Según información del CANG, 29 abogados llegaron en estas dos últimas semanas a solicitar sus constancias. Entre los nombres que destacan están el fiscal contra el Crimen Organizado del MP, Ronny López; el exfiscal general Conrado Reyes; la directora del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Blanca Stalling; y Anabella de León, registradora de la Propiedad.

La Corte de Constitucionalidad (CC) todavía no ha resuelto en definitiva el amparo presentado por el abogado Ricardo Sagastume, sobre la finalización del cargo de la actual Fiscal General. El procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque, presentó ayer una carta en la CC, en la que mostró su preocupación al respecto.

SOY 502

CC sigue sin resolver en definitiva plazo de Fiscal General

Evelyn de León

Los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) aún no despejan la duda en forma definitiva sobre el plazo que debe regir para la Fiscal General, Claudia Paz.

Mientras llega la sentencia, la Comisión de Postulación recibió el expediente de Jorge Luis Donato, como el primer aspirante al cargo.

Analizan

El último requisito para emitir la sentencia ocurrió la semana pasada cuando se realizó una vista pública y desde ese día los magistrados se encuentran “analizando” dijo una fuente de la institución.

En el fallo provisional, la CC ordenó acortar el plazo de la jefa del Ministerio Público (MP) de diciembre a mayo.

La resolución se emitió por un amparo que presentó el abogado Ricardo Sagastume. Llegan primeros candidatos

El ex viceministro de Gobernación Julio Rivera Clavería, el ex fiscal contra el Crimen Organizado Jorge Luis Donato Vivar, Edgar Abel López y Silvia Jeaneth García, fueron los

primeros cuatro candidatos en presentar la documentación requerida por la Postuladora que integrará la lista de aspirantes a Fiscal General.

Este viernes vence el plazo para que los aspirantes presenten la solicitud.

Columna: César Barrientos, entre las presiones y el chantaje

Dina Fernández

El suicidio es un tema que me toca de cerca. En mi familia ha habido y no sólo uno, ¡varios!. El domingo, cuando se difundió la noticia de la tragedia acaecida en torno al magistrado César Barrientos, la tristeza me saltó a la yugular. Demasiado sé de cómo vive una familia esos momentos cuando la incredulidad, el horror, la culpa -y a veces también la rabia-- nublan el entendimiento.

Amigos cercanos, que pudieron trasladarse a Mazatenango de inmediato para acompañar a los deudos de Barrientos, me decían, impresionados: "Los hijos están en shock. Mudos, como idos". El sepelio, según describieron los compañeros de labores del magistrado, fue multitudinario y las muestras de aprecio, desbordantes.

A veces, cuando estas desgracias mayúsculas se vuelven noticia, intuimos apenas el dolor de las víctimas porque la imaginación no alcanza para dimensionarlo. En el caso de la familia del magistrado, me conduelo con ellos y les extiendo mi solidaridad: nadie debería pasar por semejante pena.

En los medios de comunicación, el suicidio se evita por norma deontológica. Se ha estudiado --eso me enseñaron en la escuela de periodismo-- que informar acerca de las personas que se quitan la vida funciona como detonante para otros suicidios. Se toca el tema sólo cuando resulta imprescindible por la magnitud del hecho, como sucede en este caso, por tratarse de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia que dedicó su vida a la reforma penal no sólo de Guatemala, sino de Centroamérica.

Debido al contexto trágico de la muerte del magistrado Barrientos, no voy a cerrar los ojos sobre actuaciones suyas con las que estuve en desacuerdo y que señalé en su momento. Eso sí, me parece infame que ahora haya quienes pretendan denigrar al magistrado con una saña propia de canallas y cobardes, pero sobre todo, de personas enfermas, podridas de odio.

Esas diatribas en contra de Barrientos me llevan a reflexionar sobre las circunstancias abrumadoras, avasallantes, que arrinconaron a este abogado hasta tomar una decisión desesperada. Sabemos que dos de sus hijos se encontraban sumidos en conflictos legales de gran calado, de orden criminal, y que su hermano también estaba en medio de otro torbellino político.

Pese a ello, el magistrado Barrientos decidió permanecer a la cabeza de la cámara penal, hasta que fue removido tras el cambio de presidencia en la Corte Suprema y pasó entonces a la vocalía segunda. Esa determinación suya, con la que se puede estar de acuerdo o no, lo colocó en una posición vulnerable. Durante la elección de nuevas autoridades de la Corte Suprema, en reiteradas oportunidades escuché comentarios de colegas suyos que señalaban lo deprimido y agobiado que se veía.

En ese período de presiones descomunales para los magistrados de la Suprema --presiones que provienen de los factores de poder-- quien más sufrió fue Barrientos. "Está mal", comentaban sus compañeros, "no sabemos si va a aguantar". ¿En qué consistían esas presiones?, preguntarán ustedes. En chantaje: se exigía su voto, so pena de gravísimas amenazas para su familia.

Al final, no cedió, pero está claro que la situación acabó por quebrarlo.

Me pregunto ahora, ¿qué pensarán quienes están detrás de estas presiones? ¿Les remorderá en algo la conciencia?

Lo dudo. Me consta que a los operadores del poder --verdaderos sicarios de la política, que acechan desde distintos nichos, disfrazados de todas las profesiones-- no les importa destruir vidas o matrimonios o familias. Pasan sobre todo por alcanzar sus objetivos.

Así que de cierta forma, al magistrado Barrientos sí lo mataron. No enviaron a un gatillero a ejecutarlo, pero los hechos hacen suponer que se le orilló a la fatalidad. Hace un mes, solicitó una pistola al Organismo Judicial. El 10 de febrero firmó de recibido por una Smith & Wesson calibre 38, que según todo parece indicar, fue la que utilizó contra sí mismo.

César Barrientos ya no está con nosotros y de su vida y de su obra, que son significativas, habrá de rendir cuentas. Pero también quienes de forma despiadada contribuyeron a su muerte.